



MINISTERIO
DE SANIDAD

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo.
Resolución de 22 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD SANIDAD Y CONSUMO

Reunido el tribunal calificador, y según lo establecido en el punto 3.2.3.3 Llamamiento para ejercicios orales o leídos que son realizados por cada opositor por separado, del Manual de Órganos de Selección (2018), “en el caso de que hubiere varias especialidades en las plazas convocadas, y la convocatoria no dijese nada sobre el orden de actuación por especialidades, corresponderá determinarlo al Órgano de Selección en la sesión de constitución. Salvo casos excepcionales, el orden de actuación por especialidades se determinará por sorteo y se reflejará en el Acta”, este tribunal, realizado dicho sorteo, acuerda el siguiente orden de actuación:

1. Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información Sanitaria y Cartera Común
2. Garantías de calidad, seguridad, eficacia y correcta información de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos, productos de cuidado personal y biocidas
3. Seguridad Alimentaria y Nutrición
4. Consumo

Igualmente, el tribunal acuerda informar que el inicio de las lecturas públicas del tercer ejercicio se estima que sea a partir del 28 de septiembre de 2026 y se llevarán a cabo en la sede de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (c/ Campezo 28022 Madrid).

La Presidencia del tribunal

